AÑO I. TOLEDO 7 DE AGOSTO DE 1867. NÚM. 2.°

LA CONSTANCIA.

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

DESTINADA

A LAS PERSONAS ILUSTRADAS

QUE SE INTERESAN

POR EL FOMENTO DE LA EDUCACION,

Á LOS PADRES DE FAMILIA

y sobre todo

Á LOS MAESTROS DE AMBOS SEXOS.

Este periódico se publica los dias 15 y 30 de cada mes.

PRECIO.—10 rs. anticipados por trimestre en dinero ó libranzas sobre la Tesorería de Hacienda pública de esta provincia, ó remitiendo 23 sellos de cuatro cuartos en carta certificada.

Se suscribe en Toledo, en la librería de Fando, calle del Comercio, núm. 31.—Quedan tambien encargados de admitir suscriciones en Talavera de la Reina librería de Castro, y en Quintanar de la Orden D. Juan Francisco Lodo. Las reclamaciones se dirigirán al primer punto.

SISTEMA MÉTRICO DECIMAL.

La ley de 19 de Julio de 1849 hizo obligatorio este sistema, y el Real decreto de 19 de Junio de este año, que comenzamos á insertar en este número, previene terminantemente que desde 1.° de Julio del actual, rija en las dependencias del Estado y en todos los ramos de la Administracion provincial. En su virtud, y desde la expresada fecha, para todas las operaciones de medida y peso, se usarán las colecciones del referido sistema, y